

Nota conceptual

Asesoría especializada

Asesoría especializada para el desarrollo de los documentos de trabajo necesarios en el CLCPA entre Costa Rica y Panamá.

Paso Canoa - Panamá y Costa Rica

12 al 23 de noviembre de 2018

Área de intervención:	1.1 Cooperación policial internacional.
Línea de trabajo:	1.1.1 Mecanismos de cooperación de los servicios operacionales.
Código:	P-1.1.1.07-AE-MUL-EF-18.

1. Justificación y contexto

En Europa los Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA) fueron diseñados para ser la plataforma de cooperación entre dos o más países vecinos. La misión de los centros es múltiple, puede variar según la localización geográfica, y cuenta con:

- Un sistema de intercambio de información;
- Un papel más directamente operativo a través de la asistencia y el apoyo que cada centro puede aportar a los servicios competentes en las fronteras en la coordinación de acciones transfronterizas. Por ejemplo, los CCPA generalmente están facultados para recibir y transmitir las solicitudes de asistencia legal mutua a las autoridades designadas en el caso de observaciones o juicios transfronterizos.

Francia ha implementado varios CCPA con Alemania, Bélgica, España, Italia, Suiza y Luxemburgo, bajo acuerdos bilaterales para la cooperación transfronteriza. Al mismo tiempo, España ha implementado CCPA con Francia y Portugal, además de un CCP con Marruecos. Estos centros, establecidos cerca de la frontera, reagrupan varios servicios de policía, aduanas y gendarmería de ambos países encargadas de la lucha contra la inmigración ilegal, la delincuencia transfronteriza, los tráficos ilícitos, así como para prevenir las amenazas al orden público.

Se espera que el desarrollo de un Centro Latinoamericano de Cooperación Policial y Aduanera (CLCPA), en la frontera entre Panamá y Costa Rica, ayude a fortalecer la cooperación transfronteriza y descentralizada en la lucha contra el crimen organizado y los delitos ordinarios a través de una mejora de la cooperación operativa entre cuerpos de seguridad de ambos países.

2. Marco de la intervención / Antecedentes

A petición de los Viceministerios de Seguridad Pública de Costa Rica y Panamá, así como otros países de América Latina, El Programa EL PACCTO de la Unión Europea ha brindado apoyo en la conceptualización técnica y teórica de un sistema de cooperación eficaz, directo y rápido entre cuerpos y fuerzas de seguridad de los distintos países involucrados en la acción de trabajo. Este apoyo se tradujo en la presentación de los Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA) que existen en la mayor parte de países de la Unión Europea y que sirven como centros de apoyo, intercambio de información e identificación de posibles delitos y elementos sospechosos de cometerlos.

Desde esta perspectiva, el trabajo del Programa ha sido la sensibilización y presentación de esta herramienta utilizada por el conjunto de Estados Miembros de la Unión Europea como medio de generar confianza entre instituciones y cuerpos de seguridad de los Estados, así como medio de intercambio de información eficaz, mediante un taller de trabajo inicial al que acudieron 11 países latinoamericanos, y una visita de estudio al CCPA de Hendaya-Irún en la frontera entre España y Francia.

Gracias a las dos actividades realizadas, los representantes de tanto Costa Rica como Panamá mostraron el interés de profundizar en el tema dadas las necesidades específicas de la frontera que comparten entre ambos países y la voluntad tanto política como institucional de trabajar en una mejor integración de los servicios de seguridad fronteriza a través del intercambio de información y la posible realización de investigaciones conjuntas o en paralelo contra el crimen organizado que puedan realizar ambos países.

En este sentido, los Viceministerios de Seguridad realizaron una solicitud formal a EL PACCTO para que se pudiera avanzar, al menos conceptualmente, en el diseño de un mecanismo de cooperación transfronteriza que se pareciera a los CCPA de la Unión Europea. Este mecanismo ha recibido el nombre de Centro Latinoamericano de Cooperación Policial y Aduanera (CLCPA). Dicha conceptualización pasaba por la realización de una misión *in situ*, la semana del 3 al 7 de septiembre de 2018, en ambos países y pasos fronterizos para poder identificar lugares de trabajo y potencialidades de interacción.





Bajo este marco, el día 25 de octubre los Ministros de Seguridad de ambos países, junto a sus más altos funcionarios de seguridad y fronteras, ratificaron la voluntad institucional mostrada previamente mediante la firma de un acuerdo binacional que crea el CLCPA en el paso fronterizo de Paso Canoas.

En consecuencia, la siguiente misión tiene como finalidad apoyar a las instituciones de Costa Rica y Panamá en la creación formal y en el desarrollo de todos aquellos documentos y métodos de trabajo necesarios para operacionalizar rápidamente el CLCPA. Desde este punto de vista, los expertos trabajaran en la elaboración conjunta del marco regulatorio interno del Centro, los documentos necesarios de trabajo y el sistema informático que permita el intercambio de información operacional.





3. Objetivos de la actividad

Las actividades creadas *ad hoc* para Costa Rica y Panamá en la línea de trabajo de “mecanismos de cooperación fronteriza de los servicios operacionales” buscan el fortalecimiento de la cooperación operacional en las fronteras terrestres para luchar más eficazmente contra ciertos delitos ordinarios y otros de crimen organizado.

a) Objetivos generales:

-  Desarrollar un sistema de cooperación operacional regional unificado y de intercambio de información para la lucha contra el crimen organizado en las fronteras de Panamá y Costa Rica;
-  Apoyar el intercambio de inteligencia operativa directa entre unidades policiales en colaboración con el SISME, Interpol, Ameripol u otros;
-  Estandarizar procedimientos técnicos y operativos;
-  Promover la reacción rápida y descentralizada contra el crimen organizado.

b) Objetivos específicos:

-  Desarrollo de la documentación necesaria para la puesta en marcha del CLCPA;
-  Elaboración del reglamento de trabajo interno del CLCPA;
-  Auditoría técnica y apoyo al desarrollo e instalación del sistema informático necesario para la gestión de las actividades del CLCP en beneficio de los cuerpos y las fuerzas de seguridad de Costa Rica y Panamá;
-  Concebir el desarrollo de una aplicación gráfica de posicionamiento de puntos de interés operacionales en la frontar de Paso Canoas.

4. Resultados esperados

Institucionalización formal del CLCP en el paso fronterizo de Paso Canoas mediante la asignación de personal especializado, la elaboración del reglamento de trabajo interno del CLCP, los documentos de trabajo y la instauración del software necesario para el intercambio de información entre países.

5. Metodología de la actividad

El apoyo que EL PAcCTO realiza a Costa Rica y Panamá fue diseñado *ad hoc* a petición de los Viceministerios de Seguridad Pública en junio 2018 dada la fuerte voluntad institucional de ambos países en fortalecer la cooperación transfronteriza en la lucha contra los delitos ordinarios y el crimen organizado.

Para acompañar la voluntad mostrada se diseñó un itinerario de acompañamiento concreto que ha sido apoyado desde un inicio por los dos principales expertos del Programa en la materia de centros de cooperación policial y aduanera, el Inspector. Miguel Cascajo del Cuerpo Nacional de Policía de España, y el Comandante Honorario Gilles Sabatier de la Policía Nacional de Francia. En este sentido, las actividades desarrolladas para llegar a la creación formal del CLCPA en Paso Canoa fueron:

1. Una visita de estudio en Europa (P-1.1.1.03-VI-MUL-EF18).
2. Una misión de trabajo para conocer las posibilidades de desarrollo de un CLCPA (P-1.1.1.06-MI-MUL-EF18).
3. Una reunión ministerial binacional para la creación del CLCPA en Paso Canoas.

3

A partir de estas acciones, se ha concretado seguir apoyando a los Ministerios de Seguridad Pública de Costa Rica y Panamá en las siguientes actividades para las que sería necesario y adecuado que los expertos que iniciaron el trabajo puedan seguir apoyando formalmente el desarrollo del CLCPA en Paso Canoa:

4. Una asesoría especializada para el desarrollo de los documentos de trabajo necesarios en el CLCPA.
5. Una capacitación sobre las herramientas desarrolladas para el funcionamiento del CLCPA.
6. Un evento de inauguración del CLCPA en la frontera de Paso Canoa.

En este sentido, la actividad de “Asesoría especializada para el desarrollo de los documentos de trabajo necesarios en el CLCPA” será el siguiente paso en la estrategia establecida por Costa Rica y Panamá para lograr inaugurar el Centro antes de la finalización del 2018.

6. Participantes

- Representantes institucionales y operacionales de los Ministerios de la seguridad de Panamá y Costa Rica;
- Dos expertos de un Centro de Cooperación Policial y Aduanera de la Unión Europea.
- Un experto informático encargado de desarrollar el sistema de intercambio de información del CLCPA.